GOBIERNO DE
BOGOTÁ

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código GRC-GP-1928
Versión 07
Última actualización de DCS
Caso BCL-116536

Objeto de la reunión:	IV. SUSTANCIAS QUÍMICAS DECRETO 1033. CONFINAMIENTO.					Hora de inicio: 10:00 AM		Mediación:	☒ Presencial				
Fecha:	10/10/2025					Hora de finalización: 12:30 PM			☐ Virtual				
Lugar:	CC MILenio PLAZA UPE PATIO BONITO.					Nombre del Responsable:		☐ Telefónica					
Dependencia:	DEPARTAMENTO POLICIVO.							☐ Mixta					
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Apellido y nombre)	NÚMERO IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
						ASesor	DIRIGENTE	PROFESIONAL	TECNICO/INGENIERO	AUXILIAR			
CC	104007080	Juan L. Paron Zambrano	/	FOLK	Seguridad		X				X	juan.paron@polbogota.gov.co	Juan Paron
CC	105665899	Laura Hernandez	/	FOLK	Espacio físico						X	32241135190	Laura H
CC	102245812	Jordan Jato	/	ACK	Seguridad						X	304804208	Jordan Jato
CC	80741091	Hector Ariano	/	ALK	S.R		X			X	X	3202151017	Hector Ariano
CC	1032481128	Daniel J. Orrego D	-	ALK	Administración		X				X	3112523961	Daniel Orrego

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, consiente a la Ley 1581 de 2010 y demás normas reglamentarias aplicables, declarar que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría de Gobierno, y que se le informará oportunamente de sus derechos, acciones, procedimientos y canales de atención. Asimismo, consiente a la recolección, almacenamiento, uso, procesamiento y transferencia de sus datos personales para fines de gestión pública, y a la divulgación de sus datos personales a terceros, en el marco de la Ley 1581 de 2010 y demás normas reglamentarias aplicables. Quien registra sus datos, consiente a la recolección, almacenamiento, uso, procesamiento y transferencia de sus datos personales para fines de gestión pública, y a la divulgación de sus datos personales a terceros, en el marco de la Ley 1581 de 2010 y demás normas reglamentarias aplicables. Quien registra sus datos, consiente a la recolección, almacenamiento, uso, procesamiento y transferencia de sus datos personales para fines de gestión pública, y a la divulgación de sus datos personales a terceros, en el marco de la Ley 1581 de 2010 y demás normas reglamentarias aplicables.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN IVC SUSTANCIAS QUÍMICAS

Fortalecer la Inspección, Vigilancia y Control en la Localidad de Kennedy mediante operativos específicos que promuevan la seguridad ciudadana, el uso adecuado del espacio público, la protección ambiental y la gestión efectiva de riesgos. Estos operativos buscan asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, especialmente el decreto 1033 del 2014 y responder a necesidades identificadas en cada sector. Así, se contribuye a mejorar las condiciones de convivencia, reducir riesgos para la comunidad y preservar tanto el orden social como el bienestar colectivo. Lo anterior garantizando un impacto positivo y sostenible en la calidad de vida en Kennedy.

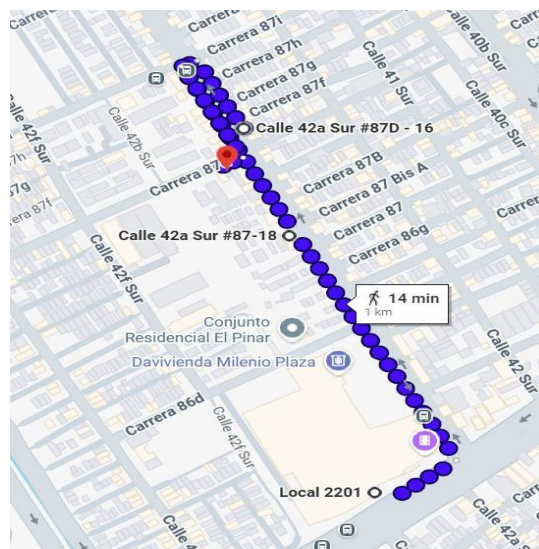
1. Verificación del cumplimiento de la ley (1801/2016 Art 87 y 140)
2. Decreto Único Ambiental No. 1076 de 2015 del Min. Ambiente, Artículos 2.2.5.1.5.9 y 2.2.5.1.5.10.
3. Verificación cumplimiento Decreto 1033 del 2016 (Sustancias Químicas)
4. Realizar sensibilización a los establecimientos de comercio
5. Ley 1801 de 2016 Artículo 93 numeral 3, ruido proveniente de actividad económica

ENTIDADES PARTICIPANTES:

- Alcaldía Kennedy



MAPA DEL PUNTO A INTERVENIR



<https://maps.app.goo.gl/wWygWGFR9sW5RsXB7>

DESARROLLO: Una vez reunido el equipo del área de Gestión Polícivo – Jurídico de la alcaldía local de Kennedy se procedió a dar inicio a la actividad la cual se realizó Establecimientos de Comercio - Sustancias Químicas Peligrosas que representan puntos críticos o con quejas frecuentes.

Siendo las 10:00 AM del 18 de octubre del 2025 en el centro comercial milenio plaza como punto de encuentro de la UPZ Patio Bonito, se da inicio a la reunión previa para coordinar la intervención de IVC Establecimientos de Comercio - Sustancias Químicas Peligrosas con el objetivo de unificar criterios de intervención conforme a las competencias de cada entidad.

Durante la reunión de coordinación interinstitucional, se determinó la zona específica a intervenir, así como los lineamientos y competencias de cada entidad para el desarrollo de la actividad de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a establecimientos de comercio por extensión de la actividad económica. Se procedió al inicio de la intervención, orientada a verificar los requisitos de funcionamiento y las condiciones bajo las cuales se desarrollan las actividades económicas, según lo establecido en la Ley 1801 de 2016. El fin de esta intervención es prevenir problemas ambientales, de seguridad, de salubridad, de movilidad y de convivencia.

Las situaciones a verificar en esta intervención incluyen, entre otros:

- Control del uso indebido del espacio público.
- Sensibilización uso, manejo y adecuada disposición de sustancia químicas.
- Prevención y riesgo por uso indebido y/o manipulación de sustancias químicas

PUNTO DE INTERVENCIÓN No. 1

Grupo 3

UPZ: Patio bonito

Barrio: Av Ciudad de Cali

Dirección: calle 42a Sur # 87 - 18

Tipo de establecimiento: ferretería

Nombre del establecimiento: FL Distribuciones de la 42 A

Actividad económica: 4752

- Cámara de comercio: SI
- Nombre propietario: Anyi Yiseth Marquez Hurtado
- Tipo y documento de identificación del Propietario: cc 1054682195
- Uso del Suelo: si
- Concepto de Salud: si
- Concepto Técnico de Seguridad – Bomberos: En Tramite
- Derechos de Autor: Si
- Venta de productos químicos: SI
- Botiquín: SI
- Extintor :SI
- Señalización: si
- Extensión de la Actividad Económica: - NO
- Restitución voluntaria del espacio público: NO
- Área de Espacio Público Recuperado: No
- Aplicación medida correctiva: NO
- Numero de comparendo:
- Cierre por orden de policía artículo 150: NO
- Cierre Definitivo: NO (UNICAMENTE POR ORDEN DE INSPECCION DE POLICIA)
- Nombre de quien atiende la visita: Anyi Yiseth Marquez
- Tipo y documento de identificación de quien atiende la visita:1054682195



PUNTO DE INTERVENCIÓN No. 2

Grupo 3

UPZ: Patio bonito

Barrio: Av Ciudad de Cali

Dirección: calle 42a#87d-16 sur

Tipo de establecimiento: ferretería

Nombre del establecimiento: construimos jr

Actividad económica: 4111- 4752

- Cámara de comercio: SI , 03919000
- Nombre propietario: Jonathan stevens Rodriguez Cano
- Tipo y documento de identificación del Propietario: cc 1022325560
- Uso del Suelo: si
- Concepto de Salud: si
- Concepto Técnico de Seguridad – Bomberos:SI
- Derechos de Autor: Si
- Venta de productos químicos: SI
- Botiquín: SI
- Extintor :SI
- Señalización: si
- Extensión de la Actividad Económica: - NO
- Restitución voluntaria del espacio público: NO
- Área de Espacio Público Recuperado: No
- Aplicación medida correctiva: NO
- Numero de comparendo:
- Cierre por orden de policía artículo 150: NO
- Cierre Definitivo: NO (UNICAMENTE POR ORDEN DE INSPECCION DE POLICIA)
- Nombre de quien atiende la visita: Jonathan Rodriguez
- Tipo y documento de identificación de quien atiende la visita:1022325560



PUNTO DE INTERVENCIÓN No. 3

Grupo 3

UPZ: Patio bonito

Barrio: Av Ciudad de Cali

Dirección: Carrera 87 D # 42 A - 20 Sur Local 7

Tipo de establecimiento: ferretería

Nombre del establecimiento: Ferreelectricos y cerrajería Johis

Actividad económica: 4752

- Cámara de comercio: SI
- Nombre propietario: Luis Ferney Ayala Sanchez
- Tipo y documento de identificación del Propietario: cc 80.370.696
- Uso del Suelo: No
- Concepto de Salud: si
- Concepto Técnico de Seguridad – Bomberos: Si
- Derechos de Autor: Si
- Venta de productos químicos: SI
- Botiquín: SI
- Extintor :SI
- Señalización: si
- Extensión de la Actividad Económica: - NO
- Restitución voluntaria del espacio público: NO
- Área de Espacio Público Recuperado: No
- Aplicación medida correctiva: NO
- Numero de comparendo:
- Cierre por orden de policía artículo 150: NO
- Cierre Definitivo: NO (UNICAMENTE POR ORDEN DE INSPECCION DE POLICIA)
- Nombre de quien atiende la visita: Luis Ferney Ayala Sanchez
- Tipo y documento de identificación de quien atiende la visita: 80.370.696



RESULTADOS OBTENIDOS:

RESULTADOS PARA TODOS LOS COMPONENTES:

- Puntos intervenidos: 3
- Establecimientos visitados: 3
- Establecimientos sensibilizados: 3
- Personas sensibilizadas: 4

RESULTADOS DE LAS SENSIBILIZACIONES POR COMPONENTE

COMPONENTE DE SEGURIDAD.

En el marco de la intervención de inspección, vigilancia y control (IVC), se llevaron a cabo acciones específicas para garantizar el cumplimiento de las normativas de seguridad y promover condiciones óptimas en las actividades económicas desarrolladas, donde se realiza sensibilización sobre la ley 1801 del 2016 artículo 87 “requisitos para cumplir actividades económicas”

COMPONENTE ESPACIO PUBLICO

En el componente de espacio público se realiza sensibilización sobre el uso adecuado del espacio público Ley 1801 de 2016 -Art 140 “Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público”; y promover el respeto por el espacio público es fundamental para la convivencia en la comunidad.

COMPONENTE AMBIENTAL.

Desde el componente ambiental se realiza sensibilización a ciudadanos propietarios y/o encargados de establecimientos de comercio, del cumplimiento de la Ley 1801 Art 111 “Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos , sobre la correcta disposición de los residuos generados en desarrollo de su actividad, haciendo énfasis en el adecuado manejo de tales residuos que provoquen un impacto ambiental, y por último, se socializa y verifica acerca de la correcta observancia de las disposiciones contenidas en el Art 87 inciso 2° numeral 3 que establece que “Durante la actividad económica deben cumplir para su funcionamiento con las condiciones de seguridad sanitarias y ambientales. Se realiza Sensibilización sobre el cumplimiento del artículo 93 numeral 3 sobre la perturbación auditiva y los dB máximos permitidos.

COMPONENTE DE RIESGOS.

Desde el componente gestión del riesgo se dan las recomendaciones e implementación de la ley 1523 de 2012. Se le recomienda tener un botiquín vigente, extintor, señalización de rutas de evacuación, y la seguridad en el manejo de materiales peligrosos.

Siendo las 12:30 PM horas del día 18 de Octubre del 2025 se da por terminada la intervención con los resultados y novedades antes enunciadas.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	No se generan compromisos por parte de las entidades participantes, debido a que en la ejecución del IVC se sensibilizó y se indicaron las rutas para la obtención de la documentación faltante.	N.A.	N.A.

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión

ACTA DE VISITA DE INSPECCION Y VIGILANCIA A COMERCIANTES DE ACIDOS, ALCALIS O SUSTANCIAS SIMILARES O CORROSIVAS

AREA JURIDICO POLICIVA - GESTION DE RIESGO

RAZON SOCIAL	FL DISTRIBUCIONES DE LA 42A.		
REPRESENTANTE LEGAL	ANJI YISETH MARQUEZ HUACAO.		
NIT	10516621415	CEDULA DE CIUDADANIA R.L.	
DIRECCION DE NOTIFICACION	CALLE 42A SUR 67-18		
TELEFONO FIJO	/	CELULAR	3132546765 No. VISITA
CORREO ELECTRONICO	/		
UPZ	PAGE BARRIO	BARRIO	CIUDAD DE CALI

REGISTRADO INVIMA	SI ☐	NO ☐	AÑO EN QUE SE REGISTRO	
ACTIVIDAD ECONOMICA	4752		CODIGO CIU	4752

SUSTANCIA COMERCIALIZADAS POR EL ESTABLECIMIENTO

SEGÚN RESOLUCION 2715 DEL 2014 (ministerio de salud y Protección social. Ministerio de comercio, Industria y turismo)

Código CAS	Sustancias	Categoría "corrosiva cutánea"	Marque con una X las Sustancias comercializadas
7664-93-0	Ácido Sulfúrico, Solución acuosa C - 15%	1A	
7647-01-0	Ácido Clorhídrico, solución acuosa C - 33%	1E	
7647-01-0	Ácido Muriático, (ácido Clorhídrico C - 25%	1B	
7664-38-2	Ácido Fosfórico, Solución acuosa C-25%	1B	
7697-37-2	Ácido Nítrico, Solución acuosa C-20%	1A	
	Solución acuosa 5% - C- 20%	1B	✓
1310-73-2	Hidróxido de sodio, Solución acuosa C - 5%	1A	
	Solución acuosa 2% - C 5%	1B	✓
1310-73-2	Hidróxido de sodio en escama	N.A.	
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO		COMPRA	VENTA
PLATAFORMA INVIMA			

No. ACTA VISITA SUREBSUROCCIDENTE	59012 102071	CONCEPTO	FAVORABLE CON REQUISITARIA
FECHA VISITA	17/10 20/09/23		

OBSERVACIONES	
se realiza IV a establecimiento de comercio por decreto 1033 de 2014, para verificar si comercializa productos ácidos, álcalis o sustancias similares o corrosivas, también se solicita los documentos registrados en la ley 1801 del 2016/ art 87	
- se evidencia la comercialización de alguno de los productos mencionados en el decreto 1033 del 2014	
SI ☒	NO ☐ CUALES
- ACIDO NITRICO	
- HIDROXIDO DE SODIO	
-	
-	
-	
-	
DOCUMENTO DEL ESTABLECIMIENTOS	
- CAMARA DE COMERCIO	☒ SI
- CONCEPTO DE BOMBEROS	EN TRAMITE
- CONCEPTO DE SALUD	SI
- DERECHO DE AUTOR	SI

Nota: La presente acta de visita es un insumo o proveedor de información sobre hechos constatado por la Administración podrá servir para el inicio del proceso sancionatorios.

Finalmente se informa que esta alcaldía continuara realizando el seguimiento al cumplimiento del Decreto 1033 del 2014, el incumplimiento de este, dará lugar a la imposición de la medidas prevista en la ley 1801 del 2016.

NOMBRE	Anny Yizeth H.	FUNCIONARIO QUE REALIZA LA VISITA	
CEDULA	1054682195	NOMBRE	HECTOR AREVALO
CARGO	Dueña.	C.C	80711081
ESTABLECIMIENTO	Ferreteria.	CARGO	PROFESIONA.

ACTA DE VISITA DE INSPECCION Y VIGILANCIA A COMERCIANTES DE ACIDOS, ALCALIS O SUSTANCIAS SIMILARES O CORROSIVAS

AREA JURIDICO POLICIVA - GESTION DE RIESGO

RAZON SOCIAL	Ferretería Construyamos JR		
REPRESENTANTE LEGAL	Rodríguez Cano Jonathan Stevens		
NIT	✓	CEDULA DE CIUDADANIA R.L.	1022-329-560-1
DIRECCION DE NOTIFICACION	Calle 42A # 87 D-16 Sur		
TELEFONO FIJO	✓	CELULAR	3158496485 No. VISITA 2
CORREO ELECTRONICO	Jonny.pasc.stevens2@gmail.com		
UPZ	Patio Bonito	BARRIO	Av. Ciudad de Cali

REGISTRADO INVIMA	SI	NO	AÑO EN QUE SE REGISTRO
ACTIVIDAD ECONOMICA	4111, 4752		CODIGO CIU 4111, 4752
SUSTANCIA COMERCIALIZADAS POR EL ESTABLECIMIENTO			
SEGÚN RESOLUCION 2715 DEL 2014 (ministerio de salud y Protección social Ministerio de comercio, Industria y turismo)			
Código CAS	Sustancias	Categoría " corrosiva cutánea "	Marque con una X las Sustancias comercializadas
7664-93-0	Ácido Sulfúrico, Solución acuosa C - 15%	1A	
7647-01-0	Ácido Clorhídrico, solución acuosa C - 33%	1B	
7647-01-0	Ácido Muriático, (ácido Clorhídrico C - 25%	1B	X
7664-38-2	Ácido Fosfórico, Solución acuosa C-25%	1B	
7697-37-2	Ácido Nítrico, Solución acuosa C -20%	1A	X
	Solución acuosa 5% - C- 20%	1B	
1310-73-2	Hidróxido de sodio, Solución acuosa C - 5%	1A	
	Solución acuosa 2% - C 5%	1B	
1310-73-2	Hidróxido de sodio en escama	N.A.	X
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	COMPRAS	VENTA	
PLATAFORMA INVIMA			

No. ACTA VISITA SUREBSUROCCIDENTE	1020-74	CONCEPTO	favorable con Requerimiento
FECHA VISITA	20-Sep-2025		

OBSERVACIONES	
se realiza IV a establecimiento de comercio por decreto 1033 de 2014, para verificar si comercializa productos	
ácidos, álcalis o sustancias similares o corrosivas, también se solicita los documentos registrados en la ley 1801 del 2016/ art 87	
- se evidencia la comercialización de alguno de los productos mencionados en el decreto 1033 del 2014	
SI ☒ NO ☐	CUALES
- Acido Murático	
- Acido Nitrico	
- Hidroxido de Sodio en esamu	
-	
-	
-	
DOCUMENTO DEL ESTABLECIMIENTOS	
- CAMARA DE COMERCIO: SI	
- CONCEPTO DE BOMBEROS: SI	
-CONCEPTO DE SALUD: SI	
- DERECHO DE AUTOR: SI	

Nota: La presente acta de visita es un insumo o proveedor de información sobre hechos constatado por la Administración podrá servir para el inicio del proceso sancionatorios.

Finalmente se informa que esta alcaldía continuara realizando el seguimiento al cumplimiento del Decreto 1033 del 2014, el incumplimiento de este, dará lugar a la imposición de la medidas prevista en la ley 1801 del 2016.

NOMBRE		FUNCIONARIO QUE REALIZA LA VISITA	
CEDULA	10223251360	NOMBRE	IVIERA ARELLANO
CARGO	PROPIETARIO	C.C	807111181
ESTABLECIMIENTO	FERRERERIA	CARGO	PRINCIPAL

ACTA DE VISITA DE INSPECCION Y VIGILANCIA A COMERCIANTES DE ACIDOS, ALCALIS O SUSTANCIAS SIMILARES O
CORROSIVAS

AREA JURIDICO POLICIVA – GESTION DE RIESGO

RAZON SOCIAL	FERRIETECNICOS Y CERAMICA JONAS		
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS FERRER AYALA SANCHEZ		
NIT		CEDULA DE CIUDADANIA R.L.	80370696
DIRECCION DE NOTIFICACION	Km 670 42A 20 SUR LOCAL 7		
TELEFONO FIJO		CELULAR	3123756759 No. VISITA
CORREO ELECTRONICO			
UPZ	DATO BONITO	BARRIO	CIUDAD DE CALI

REGISTRADO INVIMA	SI ☐	NO ☐	AÑO EN QUE SE REGISTRO	
ACTIVIDAD ECONOMICA	FERRIETECNICOS		CODIGO CIU	4752
SUSTANCIA COMERCIALIZADAS POR EL ESTABLECIMIENTO				
SEGÚN RESOLUCION 2715 DEL 2014 (ministerio de salud y Protección social Ministerio de comercio, Industria y turismo)				
Código CAS	Sustancias	Categoría " corrosiva cutánea "	Marque con una X las Sustancias comercializadas	
7664-93-0	Ácido Sulfúrico, Solución acuosa C – 15%	1A		
7647-01-0	Ácido Clorhídrico, solución acuosa C – 33%	1B		
7647-01-0	Ácido Muriático, (ácido Clorhídrico C – 25%	1B		
7664-38-2	Ácido Fosfórico, Solución acuosa C-25%	1B		
7697-37-2	Ácido Nítrico, Solución acuosa C -20%	1A		
	Solución acuosa 5% - C- 20%	1B		
1310-73-2	Hidróxido de sodio, Solución acuosa C – 5%	1A		
	Solución acuosa 2% - C 5%	1B		
1310-73-2	Hidróxido de sodio en escama	N.A.	✓	
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO		COMPRA	VENTA	
PLATAFORMA INVIMA				

No. ACTA VISITA SUREBSUROCCIDENTE	540K 099937	CONCEPTO	FAVORABLE CON REPERTECIOS
FECHA VISITA	19/07/2025		

OBSERVACIONES
se realiza IV a establecimiento de comercio por decreto 1033 de 2014, para verificar si comercializa productos ácidos, álcalis o sustancias similares o corrosivas, también se solicita los documentos registrados en la ley 1801 del 2016/ art 87
- se evidencia la comercialización de alguno de los productos mencionados en el decreto 1033 del 2014
SI ☒ NO ☐ CUALES
- HIDROXIDO DE SODIO EN EXAMEN
-
-
-
-
-
-
DOCUMENTO DEL ESTABLECIMIENTOS
- CAMARA DE COMERCIO SI
- CONCEPTO DE BOMBEROS SI
-CONCEPTO DE SALUD SI
- DERECHO DE AUTOR SI

Nota: La presente acta de visita es un insumo o proveedor de información sobre hechos constatado por la Administración podrá servir para el inicio del proceso sancionatorios.

Finalmente se informa que esta alcaldía continuara realizando el seguimiento al cumplimiento del Decreto 1033 del 2014, el incumplimiento de este, dará lugar a la imposición de la medidas prevista en la ley 1801 del 2016.

NOMBRE	Juís Senny	FUNCIONARIO QUE REALIZA LA VISITA	
CEDULA	80370696	NOMBRE	HECLA ARELLANO
CARGO	Propietario	C.C	80741081
ESTABLECIMIENTO	Ferretería	CARGO	PROFESIONAL